

# LA REPÚBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

Año 1º

Viernes 22 de Agosto de 1873.

Nº 146.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Un mes en Córdoba, 8 rs.—Trimestre, 22.—Idem fuera, 26.—No se servirá suscripción cuyo pago no sea anticipado.—ANUNCIOS.—Un cuarto de real linea para los suscriptores.—Medio real para los no suscriptores.—Pago anticipado.—Todo suscriptor tiene derecho a insertar gratis cada mes un anuncio que no exceda de 15 líneas y que sea de su exclusivo interés.—La correspondencia a su director, DAMASO DEL CABO LOPEZ.

## LA FE PÚBLICA.

Volvemos a ocuparnos de la cuestión de garantías depositadas en el Banco, porque de tal trascendencia son sus consecuencias, que si la opinión pública indignada no procurase atajar con esforzado tesón ese torrente de arbitrariedades que constituyen la base de la Hacienda federal, no tardaría el desconcierto económico en hacer armónico juego con la anarquía política que amenaza devorarnos.

Dió el Tesoro público a los particulares que le prestaron dinero, unos pagarés con garantía de efectos públicos que se depositaron en el Banco de España, y unos talones endosados para recoger el depósito en el caso de no ser satisfecho el crédito a su vencimiento. ¿Puede haber contrato de forma más sencilla, de términos más precisos y de compromisos más terminantes? No solo quedan consignadas las estipulaciones, sino que estas se representan por medio de documentos, cuya solemnidad es hasta sobradísima de precauciones.

Pero como al mal pagador no le duelen prendas, no perdonó el Tesoro medio alguno de atraerse el dinero, con el propósito indudable, según los hechos lo han demostrado, de burlar a los acreedores, escamoteando las garantías, en cuya indigna empresa se ha visto humildemente secundado por la complicidad del Banco.

Llegaron en Abril último los vencimientos, y no pudiendo ser satisfechos por entero los pagarés, se renovaron hasta Julio por sus dos terceras partes, con las mismas condiciones y garantías.

Sin embargo, en el mes de Julio, la Asamblea, con la mayor frescura del mundo, y usando de esa absoluta autoridad con que se cree superior a todos los derechos, a todos los tribunales y a todas las conveniencias, y lo que es mas odioso todavía, erigiéndose en juez de su propia causa, aprueba una ley en virtud de la cual se manda que se renueven *forzosamente* todos los pagarés vencidos en Julio, que se acumulen los intereses al capital, y que de todas las garantías individuales se forme una sola general y colectiva.

No se estraen todavía nuestros lectores de tan disparate, tiránico y procraz procedimiento, porque aun hay motivo para mayor asombro. Esa ley se ha aplicado

en algunos casos, no solamente con efecto retroactivo, sino *ante* antes de ser votada y promulgada.

La sorpresa sube de punto al considerar que para nada necesitaba el Gobierno, semejante alarde de ignorancia en prácticas económicas. ¿Qué quería? Aplazar los pagos? Pues con haber dejado simplemente utilizar las garantías, tenía convertida una deuda de perentoria exigibilidad, en una deuda de vencimiento a muy larga fecha prorrogada.

Pero lo que mas ha llamado la atención en este asunto, es la complicidad fastidiosa con que nuestro primer establecimiento de crédito se ha mostrado dócil y complaciente a las órdenes del Gobierno, que le fueron comunicadas tan luego como se presentó el proyecto de ley, sin aguardar su publicación en la *Gaceta*.

Es para nosotros incomprendible que no hayan sostenido con mas entereza la dignidad de sus compromisos, hombres como Urquijo, Carriquiri y demás señores que componen el consejo; y sobre todo nos ha extrañado que el probó y recto carácter del director del establecimiento, haya creído que su misión se hallaba ceñida a hacer coro a la opinión de sus coadministradores.

¿Es eso miedo, ofuscación ó contagio de esa pérdida de sentido común que por todas partes se va infiltrando?

Ignora acaso el Banco que precisamente por ser depositario él, hubo no tan solo mayor confianza, sino que se hicieron las operaciones con menos interés que el usual? Desconoce lo sagrado de una garantía cuya conservación se acepta a disposición de determinadas personas?

Olvida su propio decoro que es el alma de su existencia?

Y aun prescindiendo del decoro y del prestigio, desprecia sus intereses hasta el punto de comprometerlos para el porvenir?

Porque nadie habrá que en adelante crea en la sinceridad del Banco, nadie que se fie de sus pactos, nadie que considere seguros allí sus intereses por poco relacionados que estén con el crédito del Estado.

Pero aun dejando todo eso aparte, si ni sus deberes, ni su prestigio, ni sus intereses han sido tenidos en cuenta por el Banco, debiera, cuando menos, haber considerado la gravísima responsabilidad que contraí.

Debe saber el Banco que no le sirve de excusa la obediencia debida, desde el momento que la ley fundamental vigente tiene previsto el caso de infracciones constitucionales.

Debe también saber el Banco que, a pesar de la peregrina doctrina proclamada en la Asamblea, que se cree superior a los tribunales de justicia, y en donde se piensa que estos tienen que aplicar necesariamente las leyes que se voten, siempre ha entendido la magistratura de todos los países y de todas las épocas, aun la costánea de los reyes absolutos, que las leyes se aplican en cuanto no perjudican derechos anteriores solemnemente nacidos de un contrato bilateral, que es la ley superior a todas las leyes. No hay disposición legal ninguna que pueda destruir el contrato entre partes que estipulan cosas lícitas. No hay ley ninguna que pueda declarar ineficaz la garantía depositada en virtud de un convenio que constituye un derecho inquebrantable, y el Banco, como establecimiento mercantil, como establecimiento de crédito, debiera haber sostenido los fueros y el sagrado respeto de las estipulaciones consumadas, basé de todas las negociaciones mercantiles, contra las prescripciones de una ley en la que faltan todas las condiciones de justicia y de sabiduría, para que sea por los mismos tribunales respetada.

¿Pero qué pedimos a ese establecimiento que de Banco tiene solo el nombre? ¿Qué podemos esperar de él, si en vez de vivificar la industria y el comercio, si en vez de ayudar con su acción al desarrollo de nuestros mas vitales intereses, ha sido una constante dependencia de todos los gobiernos, y ha vivido mezclado en combinaciones financieras con el Estado, que mas de una vez le han tenido comprometido y han estado a punto de perderlo? ¿Qué ha de dar de si el digno heredero de los Bancos de San Carlos y de San Fernando, el dispensador del crédito a dos docenas de privilegiados personajes, el humilde esclavo del ministerio de Hacienda?

Para colmo de nuestras deadichas, no nos faltaba ya mas que la perturbación económica, patrocinada por hombres cuya reputación de sensatez les obligaba a ser cumplidos fladores, oponiéndose con entereza a las desventuradas concepciones de nuestros modernos legisladores.

## ¿HACIA DONDE CAMINAMOS?

La discusión constitucional está suspendida de hecho: los voluntarios, que sostuvieron el poder de las Constituyentes, batándose en su defensa, van siendo desarmados sin excepción: los gobernadores civiles notoriamente republicanos van siendo depuestos ó forzados a presentar sus dimisiones, para complacer al militarismo de mar y tierra, que se ha enseñoreado de las Andaluzias y que parece impone sus caprichos orgullosos al gobierno, convirtiéndose de agente material y auxiliar, que debe ser, de la autoridad civil, en dictador, que lo subordina todo al alcance de los cañones y al empuje las bayonetas, sin reconocer mas derecho que el de la espada.

Los Ayuntamientos son depuestos a capricho de cualquier jefe de columna y reemplazados por los mas exagerados reactionarios; los empleos públicos tienen la misma suerte y todo lo toleran las Cortes Constituyentes y el gobierno que de ellas procede, que no tiene ni una palabra de censura para el salvajismo que se viene desarrollando en San Fernando.

El gobierno rechaza las comisiones que de los puntos acantonados se le presentan para conferenciar sobre los medios de terminar la lucha entre hermanos correligionarios, y recibe con significativa deferencia a las comisiones que desde Sevilla y algunos otros pueblos, aunque por fortuna pocos, se presentan a reclamar medidas de sangre y de exterminio contra los republicanos, amenazando con hostilizar al gobierno sino derraman sangre, mucha sangre; sino envía a una muerte segura a clímax insalubres a los que no sean fusilados ó asesinados villana y cobardemente a protesto de que se fugan.

No queremos la impunidad para los delitos comunes; el partido republicano tiene mas interés, que otro alguno, en que se haga luz sobre la perpetración de esos delitos: el partido republicano, cuando la república sea algo mas que una palabra escrita, cuando sea una aplicación práctica, es esforzará para descubrir a los autores, instigadores y promovedores de los delitos comunes que ahora se hayan cometido y de los que han tenido lugar en épocas recientes, como los incendios de los archivos de Vejer, Bornos y el mas antiguo del Arahal, que nadie se ha

— 184 —

animar sus lábios; lo que el uno pensaba el otro lo había adivinado. Era el mismo ser amante en una doble existencia!

Santiago, temiendo explicar esta conformidad de sentimientos llamaba á Eva su hermana, Eva á Santiago su hermano; pero esta palabra á pesar de ser tierna, era imperfecta para explicar el sentimiento de aquellas dos almas.

Un dia que Santiago había ido á ver un pobre enfermo, al que tuvo que hacer una operacion difícil que le había de detener algunas horas mas de lo que había pensado, el doctor arrancó de su cartera una hoja de papel, y escribió:

«Tardaré mas de dos horas, no temas y espérame á las cinco junto

— 185 —

al árbol de la ciencia del bien y del mal. Tu hermano,

SANTIAGO.»

Así llamaba el doctor al manzano, desde el dia en que junto á él la niña se había sonrojado.

Anudó el billete al cuello de Scipion y le dió órden de conducirlo á Eva.

Cuando á las cinco en punto Santiago entró por la puerta del jardín, dirigiéndose al manzano, Eva había ido á sentarse á su sombra hacia cinco minutos.

Hacía una hermosa tarde de otoño; el pecho de ambos estaba lleno de felicidad y les parecía que en cada aspiración de sus pulmones absorbían el cielo.

En la expresión solemne de Santiago Eva adivinó que iba á recibir

— 181 —

y le detallaba el admirable poema de la creación.

La joven le escuchaba con interés y adivinaba hasta cierto punto la ciencia de Santiago, porque todo lo que él le decía estaba impregnado de ternura, de amor. En él estudiaba por el corazón, y en el pensamiento de su maestro encontraba la explicación de todas las cosas, palpables e invisibles.

La inmensidad del universo, explicada por boca de Santiago, le daba idea de la grandeza de Dios, y al gran libro de la naturaleza Santiago quiso unir, para ayudar al desarrollo de aquella inteligencia, los poemas de los autores ingleses y alemanes, que Eva no tardó en devorar.

Estos dos idiomas eran tan familiares al doctor, como el suyo pro-

XIII.

Unde ortus?

Llegados aquí los dos amantes, tratándose ya de esposales mas ó menos próximos, presentábase una cuestión á su mente sino como un obstáculo como una inquietud.

¿Eva de quién era hija?

— 181 —



bajo la presidencia del Sr. Peiregal y con los pocos diputados de costumbre.

Varias proposiciones fueron objeto de discusion, entre ellas, una del señor Martínez Pacheco, pidiendo que la ordenanza militar se aplique con todo rigor, sustituyendo la pena de muerte por la de cadena perpetua, y otra del Sr. Olave para que se suprima el general en jefe del ejército del Norte, cuyas funciones serian desempeñadas por el capitán general de Navarra y Vascongadas. Esta proposición fué desechada y aceptada la anterior.

Entrando en la orden del dia, continuó la discusion sobre extinción del déficit.

El art. 1º fué aprobado 84 votos contra 23, con la votación de 150 sufragios abstenidos.

Contra el art. 2º pronunció un largo discurso el Sr. Benítez de Lugo, a quien contestó el ministro de Hacienda.

El segundo turno en contra lo consignó el señor San Miguel, a quién en contestó el señor Palma.

Y se suspendió la sesión hasta las tres.

## Noticias nacionales

De los periódicos de Madrid del 19 tomamos las noticias siguientes:

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido, con fecha 19 del actual, una circular a los gobernadores con motivo de las noticias recibidas en aquel centro, de que en algunos pueblos se han entregado a los enemigos de la república armas y municiones de las concedidas por el ministerio de la Gobernación ó directamente por el de la Guerra.

Y como quiera que el documento, que no pertenece al criterio del concepto que semejantes hechos queien sin el debido correctivo, así por la gravedad que en el encierran como por el daño que se causa a los intereses del Estado, ha dispuesto proceda V. S. a exigir a los ayuntamientos que se hallen en este caso la responsabilidad á que se hayan hecho acreedores con arreglo á las leyes; inciendo éste en la medida á aquellos cuyo armamento y municiones no aparezcan, hayan o no tomado parte en la insurrección.

Se ha presentado una proposición á las Cortes, pidiendo que se declare permanente la sesión hasta votar la ley para la extinción del déficit, que se complete en seguida la mesa, que se faculte al gobierno para tomar otras medidas, conforme á las aclaraciones del orden y terminación de la guerra, dando cuenta después á las Cortes; que se suspendan éstas hasta el 15 de octubre próximo, que en este intervalo parlamentario los diputados consulten á las respectivas corporaciones provinciales sobre la mejor distribución territorial que haya de aplicarse en la Constitución, que se nombre una comisión permanente que vea por los intereses de la república, restringirá su soberanía las Cortes y resuelva la crisis en caso de renuncia del señor Salmerón. Si éste fueseas circunstancias difíciles y el gobernante no acertase a llenar cumplida y resueltamente sus deberes, la comisión permanente deberá assumir el poder ejecutivo en tanto que se reúnan las Cortes.

Los insurrectos de Cartagena pidieron días pasados un millón de raciones á la junta de mayores contribuyentes. Se les negaron, y entonces el gobierno castrense publicó un bando incitándose de todos los artificios de comer, beber y arder que existían en los almacenes. También se prevenía en el mismo que los créditos á favor de cualesquiera personas ó corporaciones serían satisfechos en papel-monedas de cinc forzoso.

Los buques extranjeros fondeados en Escombreras han impuesto á los sublevados de Cartagena la condición de que se consideraran neutrales al fondeadero, no permitiendo que al mismo se dirija ningun disparo desde la plaza.

Hoy al mediodía no estaba confirmada la noticia de la ocupación de Estella por los carlistas, pues aunque un telegrama, fechado ayer á las cuatro de la tarde en un pueblo inmediato á dicho punto, lo anunciaba, otro de las diez de la noche lo desmentía. Hoy se ha pedido confirmación al Logroño y otros

puntos, y hasta las dos de la tarde no había contestación.

—Pacheco, 15 de agosto.—Acaba de llegar el general Suárez con su división de vanguardia después de diez horas de marcha bajo un sol abrasador, ocupando este punto, que dista dos horas de Cartagena.

El general Martínez Campos, con la suya, está en Pozo Estrecho.

Mañana á las cinco de la madrugada saldrá el general Salcedo á hacer un reconocimiento sobre la plaza avanzando á situarse en la Palma sobre la vía ferrea.

Según mis noticias, en Cartagena hay diferentes opiniones: unos quieren defenderse á todo trance, y otros desean capitular. Dominan allí una mezcla estrana á la población, gente altivendrá á quien se reporta poco que Cartagena sucumba.

Hoy ha sido apresado por las tropas un comandante de francos de Pierrras, que huía de Cartagena con otros tres paisanos.

—Declaró hoy que el general Martínez Campos pide que se le envíen jefes facultativos de artillería y que si no se le envian, dimite.

—Hoy se ha dicho que se establece desarmando la milicia de Barbastro, y que esta ofrecía alguna resistencia. El señor Blanc,

que ha recibido telegrama en este sentido, ha conferenciado con el Sr. Malissoave para impedirlo.

—El general en jefe del ejército del Norte estaba ayer en San Sebastián, cuya plaza continuaba amenazada por los carlistas.

—Acerca de la situación política de Cuba, dice hoy el *Imparcial* entre otras cosas, y con referencia á las noticias recibidas por el diario *Cronaca*:

—Un amigo de *Imparcial* partidos políticos de aquí a existencia apoya la tenia sospecha, y como era de esperar, en aquel clima abrasador, donde las pasiones se agitan con mayor violencia, no bien han abierto las puertas de una ilimitada propaganda, los partidos artificialmente organizados han creído que el mejor uso de esas libertades era conspirar para destruir el régimen político que a nadie más que á las Cortes incumbe modificar.

—Se ha denunciado con todos sus detalles una vasta conspiración carlista, cuyas consecuencias debían ser hacer de la isla un baluarte para la causa del pretendiente.

Clubs numerosos se inauguran todos los días para predicar allí teorías que harían enrojecer a nuestros intransigentes e internacionales.

—Acerca de la situación política de Cuba, dice hoy el *Imparcial* entre otras cosas, y con referencia á las noticias recibidas por el diario *Cronaca*:

—Un amigo de *Imparcial* partidos políticos de aquí a existencia apoya la tenia sospecha, y como era de esperar, en aquel clima abrasador, donde las pasiones se agitan con mayor violencia, no bien han abierto las puertas de una ilimitada propaganda, los partidos artificialmente organizados han creído que el mejor uso de esas libertades era conspirar para destruir el régimen político que a nadie más que á las Cortes incumbe modificar.

—Se ha denunciado con todos sus detalles una vasta conspiración carlista, cuyas consecuencias debían ser hacer de la isla un baluarte para la causa del pretendiente.

Clubs numerosos se inauguran todos los días para predicar allí teorías que harían enrojecer a nuestros intransigentes e internacionales.

—Acerca de la situación política de Cuba, dice hoy el *Imparcial* entre otras cosas, y con referencia á las noticias recibidas por el diario *Cronaca*:

—Un amigo de *Imparcial* partidos políticos de aquí a existencia apoya la tenia sospecha, y como era de esperar, en aquel clima abrasador, donde las pasiones se agitan con mayor violencia, no bien han abierto las puertas de una ilimitada propaganda, los partidos artificialmente organizados han creído que el mejor uso de esas libertades era conspirar para destruir el régimen político que a nadie más que á las Cortes incumbe modificar.

—Se ha denunciado con todos sus detalles una vasta conspiración carlista, cuyas consecuencias debían ser hacer de la isla un baluarte para la causa del pretendiente.

Clubs numerosos se inauguran todos los días para predicar allí teorías que harían enrojecer a nuestros intransigentes e internacionales.

—Acerca de la situación política de Cuba, dice hoy el *Imparcial* entre otras cosas, y con referencia á las noticias recibidas por el diario *Cronaca*:

—Un amigo de *Imparcial* partidos políticos de aquí a existencia apoya la tenia sospecha, y como era de esperar, en aquel clima abrasador, donde las pasiones se agitan con mayor violencia, no bien han abierto las puertas de una ilimitada propaganda, los partidos artificialmente organizados han creído que el mejor uso de esas libertades era conspirar para destruir el régimen político que a nadie más que á las Cortes incumbe modificar.

—Se ha denunciado con todos sus detalles una vasta conspiración carlista, cuyas consecuencias debían ser hacer de la isla un baluarte para la causa del pretendiente.

Clubs numerosos se inauguran todos los días para predicar allí teorías que harían enrojecer a nuestros intransigentes e internacionales.

—Acerca de la situación política de Cuba, dice hoy el *Imparcial* entre otras cosas, y con referencia á las noticias recibidas por el diario *Cronaca*:

—Un amigo de *Imparcial* partidos políticos de aquí a existencia apoya la tenia sospecha, y como era de esperar, en aquel clima abrasador, donde las pasiones se agitan con mayor violencia, no bien han abierto las puertas de una ilimitada propaganda, los partidos artificialmente organizados han creído que el mejor uso de esas libertades era conspirar para destruir el régimen político que a nadie más que á las Cortes incumbe modificar.

—Se ha denunciado con todos sus detalles una vasta conspiración carlista, cuyas consecuencias debían ser hacer de la isla un baluarte para la causa del pretendiente.

Clubs numerosos se inauguran todos los días para predicar allí teorías que harían enrojecer a nuestros intransigentes e internacionales.

—Acerca de la situación política de Cuba, dice hoy el *Imparcial* entre otras cosas, y con referencia á las noticias recibidas por el diario *Cronaca*:

—Un amigo de *Imparcial* partidos políticos de aquí a existencia apoya la tenia sospecha, y como era de esperar, en aquel clima abrasador, donde las pasiones se agitan con mayor violencia, no bien han abierto las puertas de una ilimitada propaganda, los partidos artificialmente organizados han creído que el mejor uso de esas libertades era conspirar para destruir el régimen político que a nadie más que á las Cortes incumbe modificar.

veniente; y advirtiendo que el que no cumpla esta disposición sufrirá las multas que hubiere lugar, con las que desde luego les comine.

Córdoba 20 de Agosto de 1873.—Mariano Arroyo.

## Escuela Normal superior de Maestros de Córdoba.

Desde el dia primero del próximo Octubre principiarán las clases de esta escuela para los alumnos aspirantes á maestros de primera enseñanza elemental y superior. Para ser admitidos, necesitan previamente matricularse en la Secretaría de dicha escuela, lo cual puede verificarse el mes de Setiembre inmediato, solicitándolo por escrito en los quince primeros días de dicho mes y abonando diez pesetas por derechos del primer plazo de matrícula.

Los de nuevo ingreso sufrirán antes de su admisión un examen de las materias que abarca la propia enseñanza elemental completa, debiendo presentar los documentos siguientes: certificación de buena conducta; idem de un facultativo que acredite no padecer enfermedad alguna contagiosa, y licencia por escrito del padre, tutor ó encargado.

En todo el expresado mes de Setiembre se verificarán exámenes ordinarios de prueba de curso y de revisión, debiendo solicitar estos con la anticipación de quinientos días al en que tengan lugar dichos actos.

Los que deseen examinarse de asignaturas ó de revisión presentarán certificación de buena conducta, si hubiesen transcurrido más de seis meses desde la época en que sevieran: verificar dichos actos.

Córdoba Agosto 18 de 1873.—José de Llaín no Meras.

## Noticias locales

Alcaldía popular de Córdoba.

—Con sentimiento hemos visto que no se procede con la celeridad que en un principio creímos en la recomposición de las calles de esta capital. Aun hay muchas por donde es molestísimo el tránsito. Y llamamos sobre ello solemnemente la atención del Municipio.

—Nuestro correligionario el inspector de policía que se nombró hace unos cinco meses acaba de ser destituido, sin embargo de que según la opinión de todo el vecindario y de las autoridades ha sabido llenar cumplidamente su delicada misión.

—Un procurador acudió al juez de paz, diciendo que el sastre de portal, su vecino, se reía en sus barbas siempre que pasaba por delante de su casa. El juez dijo al sastre:

—Por qué hace usted esto? Y él contestó:

—Porque el señor se ha empeñado en pasar siempre que yo me lo.

—Unas majas chuscas estaban sentadas tomando el fresco á la orilla de un camino á fines de Setiembre, y viendo pasar un anciano con todo su pelo blanco, y queriendo burlarse de él, le preguntaron:

—Ha nevado ya en las montañas?

—Quién duda eso, cuando las vacas se han bajado á la llanura?

—¿Cómo es que no os habéis casado? — preguntaba un amigo al abogado X.

—Porque no he encontrado mujer de quien hubiera deseado ser marido, ni tampoco alguna de quien hubiera querido ser madre.

—El dia 12 ocurrió un acontecimiento desgraciado en la Rue de l' Hôtel de Paris.

—Entró un henequero relajado en la casa de un barbero y principió á afeitarse. Le llamó la atención la pelíz y descompensación de la cara del barbero, pero al principio no causó que tuviera que ver con él, y seguía su operación. De repente el barbero le coge por el pelo y le dice: «Es mejor que cambiemos de cabeza».

—CORDOBA.—1873.—

asesta una cuchillada en la garganta. La víctima, sorprendido por la acometida brusca que acababa de sufrir, hizo esfuerzos inauditos para desprendérse de su verdugo y salió á la calle dando descompasados gritos de socorro. Por fin cayó desvanecido, y llevado por los transeúntes á que se hicieran la primera cura en una farmacia, acudieron otros al establecimiento del barbero, que estaba tranquilamente cantando una canción popular.

Averiguado el caso, resulta que el pobre barbero tuvo y tiene un ataque súbito de locura. Se dejó conducir al depósito y allí continúa en el mismo estado. El herido después de curado, fué llevado á su domicilio: la herida ha sido grave.

Del primero al treinta de Setiembre se celebrarán en la Universidad libre de Córdoba los exámenes ordinarios de asignaturas respectivas á dicho mes. Se solicitará antes de finalizar el presente:

—Partiendo de lugar ultimamente incendiado, en la huerta de la Jitana y en tierras de la Alcarria. Llegó proximamente a Jourquera el número de fincas incendiadas en Córdoba este verano. Están alarma.

—Se publican en el número cuarenta y ocho del periódico oficial de esta provincia las condiciones para la subasta de veinte mil mantas para el servicio de mensajeros.

En las casas consistoriales de esta capital se subasta el primero de Setiembre una haza en el sitio de Adora Seca, término de Hinojosa, además de la que ya hemos anunciado, y por el tipo de ciento veinte pesetas.

El alcalde de Paents, Genil, anuncia haberse encontrado sin dificio conocido en aquél término una mula blanca, mosquada y sin hierro.

—El Juzgado de la izquierda de esta capital llama por edictos á Ramón Díaz Fernández, en la causa seguida por muerte de Felipe Sari.

—Hoy.

—Un procurador acudió al juez de paz, diciendo que el sastre de portal, su vecino, se reía en sus barbas siempre que pasaba por delante de su casa. El juez dijo al sastre:

—Por qué hace usted esto? Y él contestó:

—Porque el señor se ha empeñado en pasar siempre que yo me lo.

—Unas majas chuscas estaban sentadas tomando el fresco á la orilla de un camino á fines de Setiembre, y viendo pasar un anciano con todo su pelo blanco, y queriendo burlarse de él, le preguntaron:

—Ha nevado ya en las montañas?

—Quién duda eso, cuando las vacas se han bajado á la llanura?

—¿Cómo es que no os habéis casado? — preguntaba un amigo al abogado X.

—Porque no he encontrado mujer de quien hubiera deseado ser marido, ni tampoco alguna de quien hubiera querido ser madre.

—El dia 12 ocurrió un acontecimiento desgraciado en la Rue de l' Hôtel de Paris.

—Entró un henequero relajado en la casa de un barbero y principió á afeitarse. Le llamó la atención la pelíz y descompensación de la cara del barbero, pero al principio no causó que tuviera que ver con él, y seguía su operación. De repente el barbero le coge por el pelo y le dice: «Es mejor que cambiemos de cabeza».

—CORDOBA.—1873.—

Imprenta y Litig. del *BALIO DE CORDOBA*.

El primer tren solo tendrá lugar los miércoles, jueves, sábados y domingos; y el resto los lunes, miércoles y viernes.

El primer tren solo tendrá lugar los miércoles, jueves, sábados y domingos; y el resto los lunes, miércoles y viernes.

El primer tren solo tendrá lugar los miércoles, jueves, sábados y domingos; y el resto los lunes, miércoles y viernes.

# ANUNCIOS.

## LA REPÚBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

DIRECTOR, DAMASO DELGADO LOPEZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Córdoba, 8 rs. al mes y 22 trimestre.—Fuera, 26 rs. trimestre.

ANUNCIOS. Medio real para los no suscritores.—A los suscriptores, 25 céntimos.—Comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

Se suscribe en la imprenta y litografía del *Diario de Córdoba*, San Fernando, 34, y Letrados, 18.

TACTICAS DE INFANTERIA, por el Capitan general Marques del Duero. Instrucción de recluta y compañía con el conocimiento y manejo del fusil ó carabina Berdan. Adoptadas para la instrucción de los voluntarios de la República. Se venden en la Librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 34.

### COLOCACION.

Un joven castellano de 20 años, y enterrado en escritura y cuentas, desea hallar colocación en clase de dependiente de comercio, ó sirviente en una casa de esta capital.

Campo Santo de los Mártires, junto Cañerizas 18, darán razon.

Careciendo esta capital de las casas llamadas de Socorro, benéfica y utilísima institución que existe en otras poblaciones, y centros á los que acuden las clases necesitadas para recibir consejos en sus dolencias, y no siendo por otra parte general la costumbre de que los profesores de Medicina de la ciudad tengan establecidas horas de consulta en sus casas, queda abierto un gabinete de consultas, nédico quirúrgicas, grátis para los pobres, desde el dia 15 del presente mes de Agosto, en la calle de Azacénicas, primera casa de nueva construcción, de doce á dos de la tarde, por los profesores D. Enrique de Luna, D. Fernando Illescas y D. Antonio Maraver y Pizarro.

### LIBROS DE MEDICINA, CIRUGIA, Y FARMACIA.

En la librería del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

Patología general por Chomel, 28 rs.

Tratado completo de cirugia ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas, 68 rs.

Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadrado en tela, 66 rs.

Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y D'Iluc, 36 rs.

Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris, 42 rs.

Guia Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle, 19 rs.

Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaine, 2 tomos, 58 rs.

Manual de medicina operatoria, por Malgaine, 2 tomos, 46 rs.

De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O.

Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos, 86 rs.

Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos, 76 reales.

Tratado elemental y práctico de Patología interna, por A. Grisoile, 4 tomos, 84 reales.

Guia práctica de los partos, por Luciano Penard, 24 rs.

Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas, 48 rs.

Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Troussseau, 4 tomos, 140 rs.

### ANUNCIOS. Medio real para los no suscritores.—A los suscriptores, 25 céntimos.—Comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

Se suscribe en la imprenta y litografía del *Diario de Córdoba*, San Fernando, 34, y Letrados, 18.

### COLOCACION.

Historia de la medicina, desde su origen hasta el siglo XIX, por D. Pablo Villanueva, 40 rs.

Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodriguez, Un tomo de mas de 500 páginas, 32 rs.

Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados, 40 rs.

Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodriguez, 48 rs.

Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas, 80 rs.

Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil formularios, por Jeauel, 40 rs.

Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad, por D. Miguel Baldvielso, edición con grabados, 54 rs.

Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Flonel, en tela, 46 rs.

Manual de Patología y de Clínica médica por A. Tardieu, en tela, 42 rs.

Tratado de Anatomía topográfica médica-quirúrgica por Petreguin, 44 rs.

Higiene del matrimonio por Monlau, 36 reales.

De la salud de los casados por Seiner, en tela, 17 rs.

Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos, 46 rs.

Higiene pública por Levy, 17 rs.

Química general por Casares, 2 tomos 38 rs.

Química inorgánica por Saz y Palacio, 2 tomos, tela, 108 rs.

Tratado elemental de Química por Troost, con láminas, 48 rs.

Tratado de Física por Ganot, edición de Paris, en español y con grabados, 48 rs.

Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugia y farmacia en dicha librería del *Diario de Córdoba*, en donde se continuarán recibiendo las nuevas obras que se publicuen.

### A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

En la imprenta de el *DIARIO DE CÓRDOBA*, San Fernando 34 y Letrados 18, se expende toda clase de impresiones para los Municipios, como presupuestos, liquidaciones, libramientos, cartas de pago, cargares, relaciones de cargo y data, y estados de amillaramiento, repartimiento y matricula de subsidio etc. etc., á precios arreglados y con arreglo á los modelos de la Administración.

## ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

M. Guyot, después de infinitos y luctuosos experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su astringencia y amargor insuportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El «Alquitran de Guyot» reemplaza con ventaja á las tisanas más ó menos inertes en los casos de resfrío, bronquitis, tos, catarro, etc.

El «Alquitran de Guyot» se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.

En bebida.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

Bronquitis.—Catarro de la vejiga.—Resfriado.—Coqueluche ó tos convulsiva.—To tenaz.—Irritación de Pecho.—Enfermedades de la Garganta.

En Lociones.—Lícor puro ó diluido en muy poca agua.

Afecciones de la piel.—Picazones.—Enfermedades de la piel cabelluda.

En inyecciones.—Cuatro partes de agua y una de licor (eficacia estremada).

Flujos crónicos ó recientes.—Catarro de la vejiga.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida más higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernández.

## NORTE BRITANICA MERCANTIL.

Compañía de seguros contra incendios á prima fija, fundada en Londres en el año 1809, y autorizada por decreto del Gobierno Español.

Capital 200.000.000 de rvn.

Agentes principales de la SRES. D. ADOLFO PRIES Y

COMPANIA EN ESPAÑA, COMPAÑIA DE MALAGA.

La NORTE-BRITANICA fué establecida en Londres en el año 1809. Su larga existencia al través de las crisis mercantiles que ha sufrido aquel país, venciendo con fortuna y con acierto los azares del riesgo del fuego, revelan una asociación sólidamente establecida, administrada con inteligencia y probidad, y ofreciendo con su capital, con su historia y con los nombres respetables de sus Directores, cuanto puede exigir la más exquisita susceptibilidad y desconfianza natural de los propietarios.

La Sociedad asegura edificios, muebles y mercaderías. Aunque su gran capital le hubiera permitido establecer una Tarifa mas baja que la que tienen otras Compañías de esta clase en España, ha desistido de ello y ha fijado los mismos precios de éstas, tanto por no hacer una competencia ruinosa, como por la consideración que le merecen esas Sociedades, á las cuales mira como compañeras y no como rivales, pues negocia lo de los seguros dí a otro campo para todos.

La base, pues, de la Tarifa es en poblaciones de mas de diez mil almas, cincuenta céntimos por mil en edificios, y uno por mil en mobiliario; sin perjuicio de los aumentos que proceden cuando las circunstancias de los edificios, las industrias que en ellos se ejerzan, ó la naturaleza de las mercaderías ofrecen un peligro de incendio mayor que el ordinario. Además los seguros se hacen de uno a diez años, pagando la prima por años adelantados y haciendo una bonificación de cinco por ciento cuando se adelante la de mas de un año. Para todos los demás detalles y dudas que puedan ocurrir, las agencias darán cuantas explicaciones sean necesarias.

Falta hacer una importante advertencia. La Compañía aunque domiciliada su Dirección en Londres, tiene también su domicilio para los efectos legales en el punto que residen sus representantes, y por consecuencia de los poderes que les tiene conferidos, no solo responde y hace propios con su inmenso capital los seguros que estos verifiquen como si estuviesen hechos directamente por la Dirección principal de las Compañías, si no que en caso de litigio (aunque es poco probable) la Compañía se somete a los tribunales y leyes españolas.

Para mas informe dirigirse a D. Andres Roz, Carreteras 10, agente en esta provincia.

## CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

La Academia de Medicina de Paris, en su sesión del 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del «Carbon de belloc» para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, según las palabras testuales del informe, «causan muchas veces la desesperación de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el «Carbon de belloc» es el mejor remedio contra al constipación ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. También es en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El «Carbon de belloc», se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

Castralgias.—Dispersias.—Pirosis.—Agruras.—Digestiones difíciles.—Estreñimientos.—Dolores de vientre—cólicos.—Diarréa.—Disenteria.—Colerina.

Másera de emplearle.—El «Carbon de Belloc» se toma antes ó después de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las mismas dosis. Una instrucción detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en París, en la casa de L. Frere, 19 rue Jacob.—Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernandez.